CERTIFICADO DE IDONEIDAD
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO

Que el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo requiere contratar a una persona con el fin de Prestar sus servicios técnicos de apoyo a la gestión para apoyar las etapas precontractual, contractual y post-contractual de los procesos de adquisición de bienes y servicios y demás actividades administrativas contractuales que realice el Fondo de desarrollo local de Teusaquillo.

De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad o la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

El Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo no cuenta con personal de planta o este no es suficiente, para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar, según constancia expedida por el/la Directora(a) de Gestión del Talento Humano de la Secretaría Distrital de Gobierno, la cual exige los siguientes requisitos para ejecutar el presente contrato:

NIVEL ACADÉMICO	TÉCNICO
DISCIPLINA	TECNICO PROFESIONAL EN PROCEDIMIENTOS JUDICIALES. TÍTULO TÉCNICO ÁREAS DEL CONOCIMIENTO (NBC) ESTABLECIDAS EN EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES DISCIPLINAS: TÉCNICO PROFESIONAL JUDICIAL, TÉCNICO PROFESIONAL EN PROCEDIMIENTOS JUDICIALES
ESPECIALIZACIÓN	N/A
EXPERIENCIA	SETENTA Y TRES MESES DE EXPERIENCIA LABORAL
EQUIVALENCIA	DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN 001 DE 2024 Y 007 DE 2024, SE APLICA LAS EQUIVALENCIAS ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 785 DE 2005 ART. 25 'EQUIVALENCIAS ENTRE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA

Que, analizada la Hoja de Vida de **JEIMY ROCIO GIRAL VERGARA** identificada con CC **52748681**, cumple con los requisitos de Formación y Experiencia exigidos en los estudios previos y la certificación de inexistencia o insuficiencia de personal expedida por la Secretaría Distrital de Gobierno, de la siguiente manera:

SE APLICARÁ EQUIVALENCIA		**SI**
Elija la equivalencia a aplicar	**Título de formación técnica o tecnológica, o acreditación y aprobación del 50% o más de un plan de estudios en: Derecho**	
FORMACIÓN ACADÉMICA		
TÍTULO	**ENTIDAD ACADÉMICA**	**FECHA DEL TÍTULO**
BACHILLER TÉCNICO CON ESPECIALIDAD EN COMERCIO	EXTERNADO PORFIRIO BARBA JACOB	27/11/2000

DERECHO	UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA	ACREDITA ESTAR EN QUINTO AÑO DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
EXPERIENCIA LABORAL		
ENTIDAD CONTRATANTE	**TIEMPO DE EXPERIENCIA**	**No. DE CONTRATO**
ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO	Desde 21/01/2022 al 20/09/2022 Tiempo: 08 meses	079 de 2022
ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA	Desde 23/10/2020 al 30/01/2021 Tiempo: 03 meses y 09 días	254 de 2020
COOPICUR LTDA	Desde 15/01/2019 al 15/07/2020 Tiempo: 18 meses	N/A
CURTIDOS UNIVERSAL	Desde 01/07/2018 al 30/05/2020 Tiempo: 23 meses	N/A
ASESORIA JURIDICA MARVIS YICETH LEON PEÑALOZA	Desde 01/08/2014 al 30/07/2018 Tiempo: 47 meses	N/A
TOTAL DE EXPERIENCIA ACREDITADA		99 meses y 09 días
TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA CON EQUIVALENCIA		99 meses y 09 días

La anterior información evidencia el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en el certificado de no existencia de personal, no obstante, es pertinente señalar que en el expediente contractual reposan las demás certificaciones y documentos que soportan la experiencia aportada.

VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES: Se verificaron antecedentes Judiciales de la Policía Nacional, disciplinarios de la Procuraduría, Personería, antecedentes fiscales de la Contraloría, Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC Art. 183 Ley 1801 — Código de Policía), Delitos Sexuales y Ley 2013 de 2019.

Que con la información suministrada cumple con la experiencia solicitada en los estudios previos, información que reposa en la hoja de vida presentada por el contratista y validada por el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo a través de la plataforma SIDEAP.

Por lo anteriormente mencionado se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión con **JEIMY ROCÍO GIRAL VERGARA.**

Se firma en Bogotá a los 13 días del mes de junio de 2024

JUAN PABLO BELTRÁN VARGAS
Alcalde Local (E) de Teusaquillo

Elaboró: Heliodoro Manrique Manrique – Abogado Contratista FDLT
Revisó: Alfonso Niño Vélez - Abogado Contratista FDLT
Revisó: María Angélica Naranjo Herrera - Abogada Contratista FDLT
Revisó: Jesús David Díaz Campos – Asesor de Despacho